

DECLARACIÓN DEL PERSONAL COLABORADOR ECSAS

D/D^a. _____ con NIF nº _____

domicilio fiscal c/ _____ nº _____ piso _____

CP _____ localidad _____ provincia _____

Teléfono _____ Correo electrónico _____

Datos bancarios (24 dígitos). Deben coincidir con los datos que figuran en el Subsistema de Terceros de la Junta de Extremadura.

Preferentemente el pago se realizará por la cuenta indicada, no obstante el pago podría realizarse por cualquiera de las otras cuentas activas en el sistema de altas; siendo responsabilidad del declarante que dichas cuentas estén actualizadas.

--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--

Curso _____

DATOS PROFESIONALES (Señale con una X lo que proceda)

- Funcionario de la Junta Extremadura
 Laboral de la Junta Extremadura
 Estatutario del SES
 Funcionario de Otras Administraciones
 Laboral de Otras Administraciones
 NO Empleado Público
 Personal Eventual / Alto Cargo. Indicar Nivel de este puesto

PUESTO Y CENTRO DE TRABAJO: _____

LOCALIDAD _____

DATOS FISCALES:

1. Que las retribuciones de mi puesto de trabajo tienen la siguiente retención a cuenta del IRPF: _____ %.

DATOS DE DESPLAZAMIENTO PARA LA REALIZACIÓN DEL CURSO:

MEDIO DE TRANSPORTE UTILIZADO: _____

LOCALIDAD DE SALIDA: _____

FECHA/S Y HORA/S DE SALIDA LOCALIDAD ORIGEN: _____

FECHA/S Y HORA/S DE LLEGADA LOCALIDAD DE ORIGEN: _____

LOCALIDAD DE CELEBRACION DEL CURSO _____

FECHA/S Y HORA/S DE LLEGADA LOCALIDAD CELEBRACIÓN DEL CURSO: _____

FECHA /S Y HORA/S SALIDA LOCALIDAD CELEBRACIÓN DEL CURSO: _____

Y que habiendo participado como personal colaborador en esta actividad, no ha percibido subvención para su desarrollo de otros órganos de la misma o distinta Administración, como asimismo de entes públicos o privados en concepto de:

- Manutención Alojamiento Kilometraje en vehículo particular
 Desplazamientos en Transporte Público Otros gastos: parking, peajes...

Firmado en _____ a _____ de _____ 202

Las indemnizaciones por colaboración no permanente ni habitual en Institutos o Escuelas de formación y perfeccionamiento del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, quedarán sujetas a lo estipulado en el art. 24 del Decreto 287/2007, de 3 de agosto, sobre indemnizaciones por razón del servicio (D.O.E. nº 92, de 9 de agosto de 2007)

Protección de datos.- Se le informa que los datos facilitados en el presente documento se tratarán de conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos 2016/679(UE) de 27 de abril y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, cuya finalidad es la tramitación de expediente de actividades formativas de la Escuela de Ciencias de la Salud y de la Atención Sociosanitaria.